



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Medellín, quince (15) de enero de dos mil dieciséis (2016)

**Oficio No. 004**

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 4º del auto interlocutorio No. 001 del doce (12) de enero de dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por **PAOLA ANDREA GARCÍA RÍOS** a través de apoderada judicial adscrita a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2015-00075-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

Predio rural ubicado en la vereda Vallejuelos del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, identificado con la cédula catastral No. 649-2-001-000-00038-0059-0000-00000, que hace parte de la matrícula inmobiliaria 018-111106 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, cuya área reclamada es de 0 ha 1157 metros cuadrados y se describe por sus linderos y coordenadas así:

**Descripción de linderos:**

**NORTE:** Partiendo del Punto 50651 en línea quebrada que pasa por el punto 50644 hasta llegar al 100 dirección este, en una distancia de 28,34 m con ANGEL MARIA LOAIZA.

**ORIENTE:** Partiendo del Punto 100 en línea quebrada que pasa por los puntos 101 y 102 hasta llegar al 103 dirección sureste, en una distancia de 47,69 m con una QUEBRADA.

**SUR:** Partiendo del Punto 103 en línea quebrada que pasa por el puntos 50645 hasta llegar al 50646 dirección sureste, en una distancia de 47,69 m con ANGEL MARIA LOAIZA.

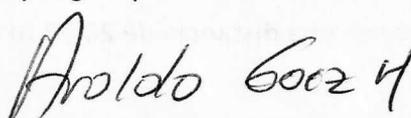
**OCCIDENTE:** Partiendo del Punto 50646 en línea quebrada que pasa por los puntos 50647,50648, 50649 y 50650 hasta llegar al 50651 dirección norte, en una distancia de 80,69 m ANGEL MARIA LOAIZA.

#### COORDENADAS PLANAS y GEOGRÁFICAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1177360,066	896438,020	6° 11' 57.197" N	75° 0' 47.576" W
50644	1177371,096	896445,739	6° 11' 57.556" N	75° 0' 47.326" W
50645	1177325,504	896470,395	6° 11' 56.074" N	75° 0' 46.521" W
50646	1177297,625	896461,086	6° 11' 55.166" N	75° 0' 46.823" W
50647	1177305,399	896456,554	6° 11' 55.418" N	75° 0' 46.970" W
50648	1177328,353	896460,301	6° 11' 56.166" N	75° 0' 46.850" W
50649	1177344,086	896449,488	6° 11' 56.677" N	75° 0' 47.202" W
50650	1177349,670	896435,798	6° 11' 56.858" N	75° 0' 47.648" W
50651	1177363,799	896432,301	6° 11' 57.318" N	75° 0' 47.763" W
100	1177374,963	896458,199	6° 11' 57.683" N	75° 0' 46.921" W
101	1177358,664	896468,571	6° 11' 57.153" N	75° 0' 46.583" W
102	1177341,096	896481,271	6° 11' 56.582" N	75° 0' 46.169" W
103	1177335,593	896485,081	6° 11' 56.403" N	75° 0' 46.044" W

Este inmueble hace parte de otro de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 018-111106 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla y ubicado en la vereda Vallejuelo del municipio de San Carlos Antioquia. Este inmueble tiene los siguientes linderos:

*"Partiendo del camino de la Banca por todo el camino hasta bajar a encontrar lindero con Guillermo López, con éste hasta bajar un plan donde hay un pantano; sigue lindando por un camino lindando con Angélica Arbeláez hasta bajar a encontrar un mojón de hoyo, cruzando una travesía a mano izquierda hasta encontrar lindero con Daniel Gil, sigue quebrada arriba hasta encontrar lindero con Carlos Giraldo; sigue lindando con Giraldo a encontrar lindero con Nicolás Loaiza, deja la quebrada y sigue por un alambrado arriba a encontrar el primer lindero punto de partida".*

  
Aroldo Antonio Góez Medina

Secretario